

ACTA SESIÓN N° 521

En la ciudad de Santiago, a 9 de mayo de 2014, siendo las 15:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, presidido por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Se excusó debidamente de asistir la consejera doña Vivianne Blanlot Soza.

Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General, el Sr. Rubén Burgos Acuña, en su calidad de Director Jurídico y el Sr. David Ibaceta Medina, como Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

- a) Amparo C156-14 presentado por don Santos Mañon Javier en contra del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- b) Amparo C373-14 presentado por don Gonzalo Garín Carrasco en contra del Ministerio de Educación.
- c) Amparo C451-14 presentado por don Víctor Albornoz Estrada en contra de la Dirección de Vialidad de la Región de Los Ríos.
- d) Amparo C483-14 presentado por don Alejandro Carrillo González en contra de la Municipalidad de Olmué.
- e) Amparo C498-14 presentado por doña Leslie Flores Vergara en contra de la Municipalidad de Valparaíso.
- f) Amparo C508-14 presentado por don Matías Rawlins Kunstmann en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII).



- g) Amparo C571-14 presentado por don Rodolfo Novakovic Cerda en contra de la Universidad de Chile.
- h) Amparo C583-14 presentado por don Luis Narváez Almendras en contra del Ejército de Chile.
- i) Amparo C1457-13 presentado por don Víctor Urqueta Salas en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- j) Amparo C196-14 presentado por doña Ximena Garcés Miranda en contra del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- k) Amparo C209-14 presentado por don Luis Rendón Escobar en contra de la Municipalidad de Pirque.
- l) Amparo C46-14 presentado por don Raúl Ríos Llanca en contra de la Tesorería General de la República.
- m) Amparo C522-14 presentado por don Gastón Lux en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Valparaíso.
- n) Amparo C503-14 presentado por don Gastón Lux en contra del Hospital Dr. Gustavo Fricke.
- o) Amparo C478-14 presentado por doña Verónica Silva Navea en contra de la Municipalidad de Ñuñoa.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Decreta audiencia.



- a) Amparo C2215-13 presentado por don Oscar Rojo Flores en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII).

Respecto al amparo anteriormente individualizado se deja constancia que el Analista de la Unidad de Análisis de Fondo a cargo de la causa presentó una minuta con los antecedentes del caso e hizo una relación de los hechos, en base a los cuales los Consejeros procedieron a deliberar, resolviendo citar a audiencia a las partes. Se encargó a la Unidad de Análisis de Fondo proponer al Consejo Directivo una fecha para su realización.

3.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) Amparo C565-14 presentado por don Claudio Saldivar Villarroel en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

4.- Varios

a.- Modelo de funcionamiento de la Ley de Lobby.

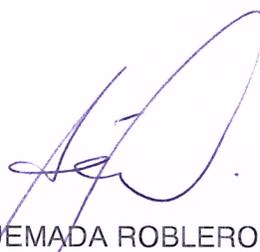
Se integran a la sesión don Gastón Avendaño Silva, Jefe de la Unidad de Sistemas; don Eduardo González Yáñez, Director de Operaciones y Sistemas; Daniela Moreno Tacchi, Directora de Estudios (S); doña Leslie Montoya Riveros y don Gonzalo Vergara Araya, ambos abogados analistas de la Unidad de Normativa y Regulación quienes, en el contexto de la implementación de los deberes que asigna la ley del Lobby al Consejo, exponen una primera versión del proyecto del Sitio Electrónico de consolidación de datos del Lobby, indicando cual es la situación esperada, el modelo operacional, sus principales



características, el modelo objetivo y el presupuesto estimado. Con respecto a la situación esperada, se indicó que el sitio electrónico debe permitir el ingreso de los datos de acuerdo a la estructura de datos, la mantención de la lista de sujetos pasivos y el directorio de links de transparencia activa de los organismos. Además, debe permitir a los ciudadanos realizar búsquedas por nombre, materias y fechas, ver reportes pre-diseñados, ver rankings, realizar análisis, obtener datos mediante *open data* y compartir contenido en redes sociales. Con respecto al modelo operacional se indicó que este contaba con el informe trimestral que deben realizar los órganos y servicios a través de una interfaz web o a través de interoperación. En lo que dice relación a sus principales características, este sitio sería multiplataforma, orientado a la búsqueda de información, con aplicaciones móviles, estándar de acceso de discapacitados, publicidad a través de AdWords, operación externa 24x7 y con carga de datos al repositorio único de datos del Consejo para la Transparencia. Finalmente se mostró un conjunto de posibles nombres en el dominio “.cl”, y el presupuesto estimado del proyecto con una proyección a cinco años.

ACUERDO: El Consejo Directivo tomó conocimiento de lo expuesto.

Siendo las 18:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

/car



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

